



# Illinois State Board of Education

100 W. Randolph St., Suite 14-300 • Chicago, Illinois 60601  
www.isbe.net

**Darren Reisberg**  
*Chair of the Board*

**Dr. Carmen I. Ayala**  
*State Superintendent of Education*

29 de marzo de 2021

Estimados colegas:

El Illinois Department of Public Health y el Illinois State Board of Education han publicado hoy el [\*\*Revised Public Health Guidance for Schools\*\*](#). Esta guía conjunta de ISBE e IDPH hace importantes actualizaciones a las estrategias esenciales de mitigación en niveles que facilitan el regreso seguro a la instrucción en persona. Esta guía conjunta actualizada prevalece en caso de que alguna de ella esté en conflicto con la guía previamente publicada por el IDPH e ISBE. Refleja lo que hemos aprendido sobre la transmisión de COVID-19 en entornos escolares, ya que más alumnos en Illinois y a través del país han regresado de manera segura al aprendizaje en persona durante el año escolar 2020-21. **Esta guía conjunta apoya el regreso al aprendizaje en persona lo antes posible en cada comunidad.**

La guía revisada de salud pública para las escuelas se precipita por las directrices recientemente publicadas y actualizadas por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC- Centers for Disease Control and Prevention), que refuerzan que las escuelas son una parte importante de la infraestructura de la comunidad, que la instrucción en persona promueve la recuperación del aprendizaje junto al bienestar de los alumnos y las familias, y que, por lo tanto, las escuelas "deberían ser los últimos lugares en cerrar y los primeros en reabrir cuando puedan hacerlo con seguridad".

A pesar del nivel de transmisión en la comunidad, todas las escuelas deben utilizar y poner en práctica las siguientes cinco estrategias esenciales de mitigación que son clave para proporcionar el aprendizaje en persona de forma segura y mitigar la transmisión de COVID-19 en las escuelas:

1. Requerir el uso universal y correcto de los equipos de protección personal (PPE - Personal Protective Equipment) adecuados, incluyendo las máscaras faciales;
2. Requerir que se respete el distanciamiento social, en lo posible;
3. Requerir el rastreo de contactos en combinación con el aislamiento de aquellos con COVID-19 sospechado o confirmado y la cuarentena de los contactos cercanos, en colaboración con el departamento de salud local;
4. Requerir un aumento en la limpieza y desinfección en toda la escuela y el mantenimiento de ambientes saludables; y
5. Requerir la promoción y el cumplimiento del lavado de manos y la etiqueta respiratoria.

La instrucción en persona debe tener prioridad sobre las actividades extracurriculares, incluyendo deportes y eventos escolares, para minimizar el riesgo de transmisión en las escuelas y proteger el aprendizaje en persona. Para lograr esta meta, los límites de capacidad para el aprendizaje en persona, incluidas las actividades no académicas en el horario escolar, como el almuerzo, ahora están determinados por la habilidad del espacio para acomodar el distanciamiento social, y no un número o un

porcentaje de capacidad establecido. La capacidad de los autobuses sigue siendo no más de 50 personas por autobús.

Además, el IDPH está revisando la recomendación del distanciamiento social para el aprendizaje en persona. El distanciamiento social para el aprendizaje en persona se define ahora como de 3 a 6 pies para los alumnos y el personal completamente vacunado. Mantener 6 pies sigue siendo la distancia más segura, pero las escuelas pueden operar a no menos de 3 pies para poder proporcionar el aprendizaje en persona. El personal no vacunado debe mantener 6 pies de distanciamiento social lo más posible porque los adultos siguen siendo más susceptibles a la infección que los niños. El estricto cumplimiento del distanciamiento social debe mantenerse cuando se retiren las mascarillas en situaciones limitadas y sean monitoreadas por el personal de la escuela.

Además, el IDPH y el CDC ya no recomiendan la verificación de los síntomas en el recinto escolar, pero las escuelas pueden continuar con esta práctica si lo prefieren. Las escuelas y los distritos deben exigir la auto certificación y la verificación de todo el personal, alumnos y visitantes antes de entrar en los edificios escolares.

De acuerdo con las directrices actualizadas del CDC, las familias de los alumnos que corren un mayor riesgo de contraer enfermedades graves (incluyendo a los que tienen necesidades especiales de atención médica) o que viven con personas que corren un mayor riesgo deben tener la opción de recibir instrucción remota.

El año pasado fue un camino largo y difícil para todos nosotros. En marzo del año pasado fue cuando tuvimos que tomar la difícil decisión de suspender el aprendizaje en persona en todo el estado. Un año después, me siento agradecida y animada al ver que estamos dándole vuelta a la esquina. Día a día, más y más distritos en nuestro [tablero de COVID-19](#) pasan a las columnas de aprendizaje combinado y en persona. Cada vez son más los educadores que reciben la vacuna, y nuestras tasas de positividad están por debajo del 3%. Todos los que trabajan en nuestras escuelas son héroes por guiarnos a través de esta pandemia. Gracias.

Sinceramente,

Dr. Carmen I. Ayala  
Superintendente de Educación del Estado  
Illinois State Board of Education